400. Gerencia General.

100.36.010

RESOLUCIÓN No. 100.36.010
(enero 23 del 2020)

"Por medio de la cual se Crea el Comité de Gerencia del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA E.I.C.E."

-

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No 100.3.2.14 de marzo 14 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que INFITULUA E.I.C.E. es una empresa industrial y comercial del estado del orden territorial, con autonomía jurídica y financiera.

Que el objeto social de INFITULUA E.I.C.E, es el fomento y promoción de la competitividad y la productividad en el municipio de Tuluá.

Que INFITULUA E.I.C.E, al ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, debe propender por autorregularse, para garantizar que los procesos y procedimientos que se ejecuten en cumplimiento de su objeto misional obedezcan a estándares de calidad y efectividad.

Que por lo expuesto en el considerando anterior es necesario contar con un equipo interdisciplinario de apoyo a la gerencia general, que analice de manera critica e independiente las diferentes situaciones administrativas, legales y financieras de la entidad.

Que este equipo en ningún momento sustituirá funciones o responsabilidades contenidas en los manuales de funciones y contratos de trabajo.

Que es necesario que la Gerencia de INFITULUA E.I.C.E, cuente con apoyo técnico en temas específicos, que le permitan realizar un análisis amplio y objetivo respecto las situaciones que se presenten en el INSTITUTO.

Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333

400. Gerencia General.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1. ***Creación del Comité Institucional de Gerencia.*** Créase el Comité Institucional de Gerencia del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA INFITULUA E.I.C.E

Parágrafo. Este comité no sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG u otros y será un órgano consultor y asesor de la gerencia.

Artículo 2. ***Naturaleza del Comité Institucional de Gerencia.*** El Comité Institucional de Gerencia, tendrá la naturaleza de una instancia de apoyo, asesoría y seguimiento a las diferentes situaciones administrativas, legales, operativas y financieras de INFITULUA E.I.C.E

Artículo 3. ***Integrantes del Comité Institucional de Gerencia:*** El comité de Gerencia del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA INFITULUA E.I.C.E, estará integrado por los siguientes servidores públicos:

- Gerente
- Director Financiero
- Director Jurídico
- Director de Control Interno
- Profesional Universitario Oficina Administrativa
- Profesional Universitario Infraestructura
- Profesional Universitario Contador
- Trabajadores Oficiales Responsables de las unidades de negocios

Parágrafo: Podrán ser invitados al Comité los demás servidores públicos o contratistas que se consideren necesarios en los temas a tratar del orden del día propuestos.

Artículo 4. ***De las reuniones del Comité Institucional de Gerencia:*** El comité se reunirá como mínimo una vez a mes previa convocatoria de la secretaría. Sin

www.infitulua.gov.co
Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333

400. Gerencia General.

embargo podrá realizar un mayor número de reuniones a decisión de la gerencia y por necesidad del servicio.

Artículo 5. ***Secretaría del Comité Institucional de Gerencia:*** Ejercerá las funciones de secretaria del Comité el servidor publico que ostente en su vinculo contractual las funciones o actividades de asistencia y apoyo a la gerencia general.

Artículo 6. ***De las Actas del Comité Institucional de Gerencia.*** De cada reunión del Comité se elaborará un acta por parte de la Secretaría del Comité, a través de la cual se realizará seguimiento a los temas tratados, las acciones a seguir y los resultados obtenidos. Este seguimiento será un insumo importante para que la Gerencia General de INFITULUA E.I.C.E tome decisiones administrativas, jurídicas, técnicas, operativas y financieras.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, Valle del Cauca, el veintitrés (23) día del mes de enero de dos mil veinte (2020).

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

Proyecto: Silvia Stella Hernández Arango. Profesional Universitario
Reviso: Denny Osorio Villada. Director Financiero

www.infitulua.gov.co
Calle 21 No. 38 - 77
Tuluá - Valle del Cauca
PBX: 2 226 1285 - 233 7333